

Programa Anual de Trabajo

Comisión Edilicia de Derechos Humanos

Descripción de los antecedentes, así como las estrategias, objetivos, indicadores y metas claras para el desempeño de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, por una cultura de respeto a estos Derechos en el municipio de Zapopan.



PRESENTACIÓN

2

El Plan Anual de Trabajo 2013, presenta la agenda de actividades, metas y resultados que se llevarán a cabo durante este año, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 4, al artículo 72, fracción V y IX; y al artículo 120 en su fracción III del Reglamento Interno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, asimismo al Indicador 21 de la Herramienta CIMTRA Municipal y conforme al artículo 50 del Reglamento Interno y la Administración Pública Municipal de Zapopan a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos le corresponde vigilar que la administración municipal y todas sus autoridades promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos fundamentales de las personas con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en el ámbito de su competencia, dando cuenta al Ayuntamiento en Pleno de cualquier transgresión que advierta, así como la promoción de la expedición de medidas, normas y reformas que tiendan a la difusión y a obtener mayores alcances en el campo de los derechos humanos y las garantías individuales, así como coadyuvar con las instancias, autoridades y organismos vinculados a estos derechos en la investigación de hechos que constituyan violaciones graves, visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de reclusión o detención, con la finalidad de vigilar la correcta observancia de los derechos humanos y garantías, de que son titulares los individuos privados de su libertad, así como fomentar una puntual capacitación en la materia a los servidores públicos y vigilar su cumplimiento en su obligación de responder las recomendaciones y conciliaciones que presenten los organismos competentes.

A través de este documento se enumerarán una serie de actividades que buscan reflejar la continuidad de los proyectos de la Comisión, así como identificar los retos y enfocar las estrategias de trabajo para 2013.

Esta comisión edilicia se conforma por los siguientes siete regidores:, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Alejandrina Zambrano Muñoz, Laura Lorena Haro Ramírez, Griselda Morales González, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, fungiendo como Presidente de la comisión.

Dentro de la agenda de la comisión se buscará, a través de la integración estrategias reglamentarias , el seguimiento de los procesos y proyectos ya existentes, así como la evaluación



de los resultados a corto, mediano y largo plazo, encontrar oportunidades de mejora, que garanticen la consecución de las metas y objetivos

Antecedentes.

A partir del 01 de octubre de año anterior se retomaron los asuntos pendientes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, teniendo hasta la fecha siete asuntos pendientes de cumplir, correspondientes a recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Debido a lo anterior se ha generado un triángulo de comunicación y gestión constante con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con la Sindicatura y Presidencia de esta administración municipal.

Objetivos Estratégicos.

I. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Uno de las principales problemáticas que existen, es la medición de la observancia al respeto de los derechos humanos en todas las áreas de la administración pública, por lo que se generará un Sistema de Gestión de Calidad, con la finalidad de fortalecer la aplicación de los servicios públicos con una correcta tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos, a través de la estandarización de medición de calidad.

Lo anterior se generará mediante la retroalimentación de los usuarios, es decir una constante evaluación de los servicios, para obtener estadísticas cualitativas y cuantitativas de los niveles de conformidad de los gobernados. Así como de visitas espontáneas de monitoreo en las áreas en las que se perciban mayor vulnerabilidad para la violación de los derechos fundamentales. V. Gr. Los Centros de reclusión o detención que existen en el municipio, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución de la Asamblea General 57/199 de diciembre 18, 2002, aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por lo que se busca evitar este tipo de denuestos, mediante la identificación de irregularidades y de informes a las autoridades competentes para su mejoramiento.



Entre los puntos que se buscará evaluar se encuentran los siguientes.

Calidad de los Servicios y Programas

Grado de confianza

La importancia de la cuantificación de las metas, radica en una mejor y más objetiva planeación. Con los resultados de las evaluaciones de los niveles de calidad, se tendrán datos claros para promover reformas a los reglamentos ya existentes para que a su vez se implemente por la administración municipal, acciones correctivas, preventivas y de mejora con un seguimiento constante y principalmente que se traduzcan en generación de satisfacción y confianza de los ciudadanos.



II. RECEPCIÓN DE QUEJAS

Si bien es cierto, en gran medida una de las prioridades de la Comisión debe ser la promoción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, se realizará a la par una total apertura a la recepción de quejas por parte de los ciudadanos, así como orientación jurídica, con el firme compromiso de dar un seguimiento puntual con coparticipación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las instancias correspondientes y generar el cumplimiento total de reparación del daño, así como coadyuvar para los procedimientos administrativos, civiles o penales correspondientes y finalmente brindar la capacitación necesaria para evitar lo mayor posible nuevas violaciones.

III. CAPACITACIÓN. UNA CULTURA DE PREVISIÓN

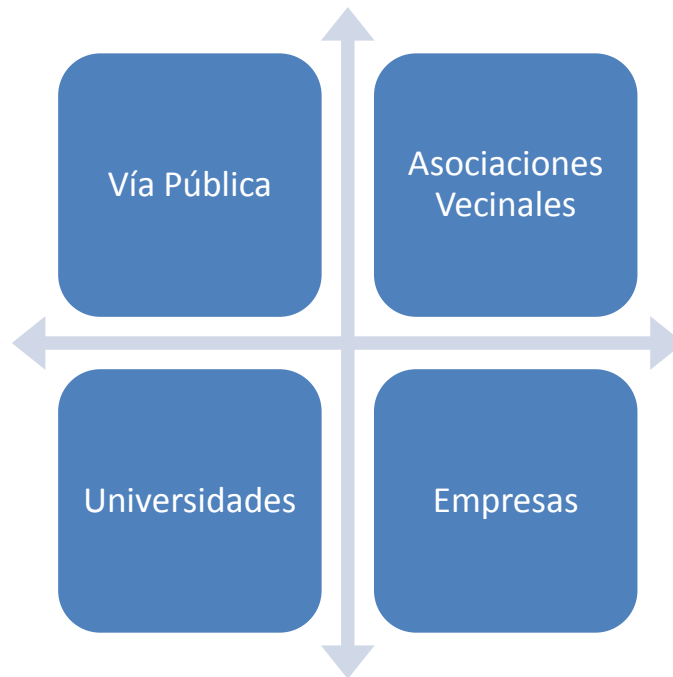
Con la finalidad de ser un **MUNICIPIO A LA VANGUARDIA** y acorde a las normativas internacionales, nacionales y estatales, se formularán iniciativas que promuevan a través del área de Recursos Humanos, Jornadas de Capacitación de la Cultura de los Derechos Humanos con apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, principalmente con el personal de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, sin embargo se buscará que se impartan cursos a todas las demás áreas que impliquen un constante contacto con los ciudadanos.



IV. PROMOCIÓN CULTURAL EN DERECHOS HUMANOS.

La cultura del respeto a los Derechos Humanos, no sólo debe ser conocida por los que gobiernan, sino de igual forma la información de las políticas internacionales, nacionales, estatales y municipales en esta materia, debe estar al alcance de los diversos sectores que convergen en nuestro municipio. Por lo que se buscará de igual manera que por Reglamento, a través del área de Comunicación Social se realicen Jornadas de Promoción de los Derechos Humanos, en la vía pública, colonias, así como Universidades y empresas que se encuentran en Zapopan.

Lo anterior, se llevará a cabo mediante las estrategias que la Dirección General de Comunicación Social considere acordes a las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, y deberán ponderar la difusión de los procedimientos que se deben llevar a cabo en caso de una violación a los derechos a los ciudadanos, así como dar a conocer las nuevas reformas a la Constitución en el rubro de los derechos fundamentales.



V. PROGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.



Como uno de los principales ejes de trabajo que tendrá esta administración municipal, será generar de igual forma, estrategias reglamentarias, donde a través de la Sindicatura del Ayuntamiento se realice, un acompañamiento a las presuntas víctimas del delito, por lo que en el momento en que sea aceptada alguna recomendación, ya sea por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, se buscará delegar a las autoridades competentes, dependiendo de las lesiones, ya sean físicas o psicológicas la atención primaria a las víctimas, para evitar daños mayores o irreparables.

VI. ATENCIÓN A LA NIÑEZ, A LA FAMILIA Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES.

En colaboración con los organismos que integran este municipio, se buscará generar las condiciones por parte del área de Sindicatura, de acuerdos con dependencias como el COMUDE, el DIF ZAPOPAN o SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, “HOSPITALITO”, para coadyuvar y proponer actividades para el reconocimiento de los Derechos Humanos de la niñez, los adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH o SIDA, con programas tendientes a su pleno desarrollo y esparcimiento, que impacte a un alto porcentaje de esta población, con la promoción de una cultura que se vuelva una práctica consuetudinaria en todo el municipio, de respeto a los derechos humanos.

VII. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDHJ

Dentro de los compromisos de esta Comisión Edilicia, y conforme a las facultades que le otorga el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, se encuentra el seguimiento oportuno de los siete asuntos pendientes, así como todas aquellas recomendaciones que se susciten en el resto de la administración, para resolver de manera colegiada con los integrantes de esta comisión, así como con las dependencias involucradas, el síndico y el Presidente Municipal de Zapopan, con la finalidad de llegar al menor número de recomendaciones pendientes, responder y resolver de manera oportuna, como lo marca la ley, aquellas posturas de la Comisión en casos específicos, y principalmente tratar de evitar un mayor número de incidencias y violaciones, mediante la concientización de todo el personal, de manera total y escalonada.

IX.- INFORME DE ACTIVIDADES

Conforme a lo establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en su artículo 32, fracción VI, inciso k, se realizará un Informe Anual en el mes de Septiembre, en el que se entregarán los primeros resultados de todas aquellas acciones realizadas a lo largo de este año, con un objetivo muy claro, como el de posicionar a Zapopan como el mejor municipio del país, en materia de preservación, observancia, tutela y respeto de las normativas internacionales, nacionales y estatales.



ATENTAMENTE

**“Sufragio Efectivo. No Reelección”
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”**

REGIDORA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

REGIDORA ANDREA MARGARITA MARQUEZ VILLARREAL

REGIDORA ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

REGIDOR JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ | AYUNTAMIENTO DE
ZAPOCAN 2012 - 2015

